



MAR DEL PLATA, 07 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-3965/19, de fecha 10 de mayo de 2019, por el cual se tramita la solicitud de conformación del tribunal examinador para la defensa de la tesis de Licenciatura en Sociología del alumno Señor Emiliano Andrés Calomarde, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la Secretaría del Departamento de Sociología propone la conformación del Tribunal Examinador y la fecha y hora correspondientes.

Que, a fojas 02 vuelta/03, el Departamento Alumnos informa que el alumno interesado reviste la calidad de alumno activo regular de la Carrera de Licenciatura en Sociología, y que se encuentra reglamentariamente en condiciones de defender su Tesis de Licenciatura.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 393/18.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador, cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa de la **Tesis de Licenciatura en Sociología** del alumno **Señor Emiliano Andrés CALOMARDE** (DNI N° 39.514.341 – Legajo N° 30.198), el día **12 de junio de 2019, a las 18:00**, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 393/18, con la autorización de la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades:

TESINA: “*De comunidades virtuales y batallas ideológicas en la Web 2.0*”.

DIRECTOR: Doctor Nicolás Francisco QUIROGA

TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctor Nicolás Francisco QUIROGA
- Doctor Federico Mario LORENC VALCARCE
- Doctora Cecilia RUSTOYBURU

Suplente:

- Doctora Andrea TORRICELLA



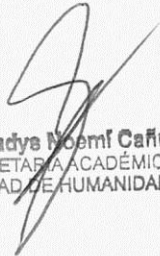
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

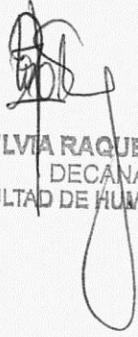
FECHA Y HORA: 12 de junio de 2019, a las 18:00

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 337




Esp. Gladys Noemí Cañuto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL S. ...
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES